

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 11 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe realizado por la Comisión Técnica sobre la justificación de las ofertas que han incurrido en bajas anormales o desproporcionadas de las empresas a las que les fue solicitado con ocasión de la presentación de sus ofertas económicas, así como la adenda realizada al informe sobre los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/597487

Denominación: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2 LOTES).

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto (IVA excluido): 1.220.264,16 €

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

D. José Ramón Guzmán Álvarez, Jefe de Departamento de Restauración de Ecosistemas, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Asiste a la mesa como miembro de la Comisión Técnica, D. Antonio Rabasco Altamirano.

A continuación se procede al análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 1 de junio de 2026 realizado con ocasión del estudio realizado, una vez presentada por las empresas la justificación de los valores anormales o desproporcionados de sus ofertas, aceptándose por unanimidad de los miembros de la mesa el contenido del mismo, así como la adenda realizada de fecha 1 de junio también, sobre el



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	15/06/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KXA2D5XQZRCH45E4VU6PCT6A	PÁG. 1/5	



Junta de Andalucía

informe de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor una vez detectado el error material en la valoración del criterio A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra, aplicada a la empresa EULEN S.A. Estos informes se publicarán en el Perfil de Contratante junto al presente Acta.

A la vista de lo manifestado en el citado informe de la Comisión Técnica, en el que se concluye que las justificaciones presentadas por los licitadores cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad no resultan suficientes para acreditar su viabilidad, se considera que dichas ofertas no han sido justificadas satisfactoriamente.

No obstante, respecto de la oferta presentada por la entidad EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL para el lote 1, la Comisión Técnica concluye que la justificación aportada acredita de forma suficiente la viabilidad de la proposición, por lo que la misma se considera debidamente justificada quedando por consiguiente admitida a la licitación.

Por tanto, la Mesa de contratación eleva propuesta de rechazo de las ofertas que no han justificado sus ofertas al órgano de contratación, quedando excluidas del cálculo de la puntuación final de las ofertas las correspondientes a las siguientes empresas:

LOTE 1

- FRANCISCO LUCAS, S.L.
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- PINUS, S.A.
- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
- CARBODIAZ, S.L.
- EULEN, S.A.

LOTE 2

- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
- FRANCISCO LUCAS, S.L.
- PINUS, S.A.
- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
- EULEN, S.A.

En cuanto a la puntuación obtenida en la valoración de los criterios sometidos a la aplicación por fórmulas realizado por la Comisión Técnica excluidas las empresas que no han justificado sus ofertas, así como la suma de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor queda como sigue:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	15/06/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KXA2D5XQZRCH45E4VU6PCT6A	PÁG. 2/5	

LOTE 1

EMPRESAS ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BAJA	BAJA %	I_1	I_2	I_3	I_4
AGROJARDÍN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	456.808,00	40.065,44	8,0635	44,5409	12,250	7,50	64,2909
ALTHENIA, S.L.U.	428.439,04	68.434,40	13,7730	53,2428	14,000	9,50	76,7428
ATFORTIS, S.L.	422.193,37	74.680,07	15,0300	54,8156	18,125	9,50	82,4406
ECOFILIA, S.A.	375.735,70	121.137,74	24,3800	64,4064	8,750	9,50	82,6564
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	327.638,72	169.234,72	34,0599	72,0000	16,750	9,50	98,2500
FORESTRA S.L.	379.611,31	117.262,13	23,6000	63,7121	11,500	9,50	84,7121
H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	363.462,92	133.410,52	26,8500	66,5119	10,625	9,50	86,6369
ICARTARE, S.L.	344.730,00	152.143,44	30,6202	69,4897	17,875	9,50	96,8647
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	363.400,00	133.473,44	26,8627	66,5224	17,125	9,50	93,1474
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	372.804,14	124.069,30	24,9700	64,9218	11,625	3,50	80,0468
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	355.106,84	141.766,60	28,5317	67,8725	13,500	9,50	90,8725
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	391.776,12	105.097,32	21,1517	61,4280	17,750	9,50	88,6780
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.	371.900,00	124.973,44	25,1520	65,0792	13,375	9,50	87,9542
SEANTO, S.L.	451.558,58	45.314,86	9,1200	46,4069	12,000	9,50	67,9069
TALHER, S.A.	383.884,42	112.989,02	22,7400	62,9286	15,625	9,50	88,0536
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	363.214,48	133.658,96	26,9000	66,5532	17,500	9,50	93,5532
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.- TURBEPAL S.L.	375.000,00	121.873,44	24,5281	64,5365	17,500	9,50	91,5365
UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.- MARTÍN CASILLAS S.L.U.	412.454,64	84.418,80	16,9900	57,1017	17,125	9,50	83,7267
UTE JARQUIL VERDE S.L.- OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	358.460,17	138.413,27	27,8568	67,3331	15,875	9,50	92,7081

I_1 = Proposición económica

I_2 = Memoria técnica

I_3 = Aplicación de fórmulas excepto económica

I_4 = TOTAL PUNTOS.

CÁLCULO DEL I1 : PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Proposición económica: $I_1 = 72 \left[\frac{PL - OI}{(PL - OMB)} \right]^{0,5}$

I_1 hasta 72 puntos

I_2 : Puntuación que corresponde a cada oferta.

OMB: Oferta más baja de las presentadas

OI: Importe ofertado por cada licitador

PL: Presupuesto base de licitación

LOTE 2

EMPRESAS ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BAJA	BAJA %	I_1	I_2	I_3	I_4
ALTHENIA, S.L.U.	706.275,25	17.115,47	2,3660	31,8162	14,000	9,5	55,3162
ATFORTIS, S.L.	593.686,77	129.703,95	17,9300	62,4938	18,125	9,5	90,1188
ECOFILIA, S.A.	603.669,56	119.721,16	16,5500	60,8475	10,250	9,5	80,5975
ICARTARE, S.L.	525.037,00	198.353,72	27,4200	72,0000	18,250	9,5	99,7500
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	613.700,00	109.690,72	15,1634	59,0984	17,125	9,5	85,7234
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	590.320,51	133.070,21	18,3953	63,0298	13,000	9,5	85,5298
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	568.298,81	155.093,91	21,4399	66,3311	17,250	9,5	93,0811
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.	549.900,00	173.490,72	23,9830	68,8564	13,375	9,5	91,7314
SEANTO, S.L.	663.710,99	59.679,73	8,2500	48,2460	12,000	9,5	69,7460
TALHER, S.A.	558.891,67	164.499,05	22,7400	67,6457	15,625	9,5	92,7707
UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.- MARTÍN CASILLAS S.L.U.	609.963,06	113.427,66	15,6800	59,7620	17,125	9,5	86,3870
UTE JARQUIL VERDE S.L.- OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	534.090,91	189.299,81	26,1684	70,8874	16,750	9,5	97,1374

I_1 = Proposición económica

I_2 = Memoria técnica

I_3 = Aplicación de fórmulas excepto económica

I_4 = TOTAL PUNTOS.

CÁLCULO DEL I1 : PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Proposición económica: $I_1 = 72 \left[\frac{PL - OI}{(PL - OMB)} \right]^{0,5}$

I_1 hasta 72 puntos

I_2 : Puntuación que corresponde a cada oferta.

OMB: Oferta más baja de las presentadas

OI: Importe ofertado por cada licitador

PL: Presupuesto base de licitación

Por tanto, de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación justificables mediante la aplicación de fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado, por orden decreciente queda como sigue:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ Pk2jm4KXA2D5XQZCH45E4VU6PCT6A	PÁG. 3/5	



Junta de Andalucía

LOTE 1

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA	
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	98,2500
ICARTARE, S.L.	96,8647
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	93,5532
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	93,1474
UTE JARQUIL VERDE S.L.- OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	92,7081
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.- TURBEPAL S.L.	91,5365
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	90,8725
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	88,6780
TALHER, S.A.	88,0536
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.	87,9542
H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	86,6369
FORESTRA S.L.	84,7121
UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.- MARTÍN CASILLAS S.L.U.	83,7267
ECOFILIA, S.A.	82,6564
ATFORTIS, S.L.	82,4406
MALAGUENA FORESTAL, S.L.	80,0468
ALTHENIA, S.L.U.	76,7428
SEANTO, S.L.	67,9069
AGROJARDÍN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	64,2909

LOTE 2

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA	
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ICARTARE, S.L.	99,7500
UTE JARQUIL VERDE S.L.- OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	97,1374
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	93,0811
TALHER, S.A.	92,7707
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.	91,7314
ATFORTIS, S.L.	90,1188
UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.- MARTÍN CASILLAS S.L.U.	86,3870
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	85,7234
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	85,5298
ECOFILIA, S.A.	80,5975
SEANTO, S.L.	69,7460
ALTHENIA, S.L.U.	55,3162

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

15/06/2026

Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm4KXA2D5XQZRCH45E4VU6PCT6A

PÁG. 4/5



Teniendo en cuenta las valoraciones efectuadas, las ofertas con mejor calidad precio corresponde a las siguientes empresas para los distintos lotes:

LOTE 1: EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.

LOTE 2: ICARTARE, S.L.

Por consiguiente, las citadas empresas son propuestas por la mesa como las mejores ofertas al Órgano de Contratación en ambos lotes, por lo que la mesa y previa comprobación de la inscripción de ambas empresas en el Registro de licitadores al ser una condición sine qua non para ser adjudicatarias del contrato, acuerda requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	15/06/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KXA2D5XQZRCH45E4VU6PCT6A	PÁG. 5/5	